

JOSÉ MARÍA TORTOSA

Plan Estados Unidos y Plan de Estados Unidos: otra mirada al Plan Colombia

En este artículo se propone un inexistente Plan Estados Unidos (PEU) y algunas lecciones que pueden extraerse del mismo.¹ No se habla de un Plan “de” Estados Unidos, porque entonces se trataría del Plan Colombia, sino de un Plan Estados Unidos y no debe pensarse que, por el hecho de ser inexistente, este Plan se inscribe en el realismo mágico. Como tantas veces se ha encargado de recordar Gabriel García Márquez —y últimamente a propósito de algunas reacciones venezolanas en las siempre complejas relaciones colombo-venezolanas—, el realismo mágico se aplica a situaciones totalmente reales pero que, a pesar de ello, parecen fantásticas. La situación que aquí se describe nada tiene de real: sólo es fantástica. Pero la descripción quiere ser útil para entender mejor el sí real Plan Colombia.

De entrada, se podría imaginar un producto:

- Que mata necesariamente.

¹ Una primera versión fue presentada en el “Conversatorio sobre el Plan Colombia”, organizado por el Observatorio sobre la Paz, Instituto de Estudios por la Democracia, la Paz y la Convivencia, Gobernación de Cundinamarca y Dirección General para la Reinserción (Ministerio del Interior), Bogotá, en diciembre de 2000. Fue publicada en www.rebelion.org el 22 de diciembre de 2000 y en la página web de la Cátedra Rafael Altamira (www.ua.es/es/cultura/r.altamira). Ver, en esta última, la contribución de Clemente Peñalva sobre el mismo tema.

José María Tortosa es titular de la Cátedra Rafael Altamira de la Universidad de Alicante

- Cuyo consumo se provoca y favorece —y se incita— para conseguir beneficios, y se está dispuesto a todo tipo de corruptelas para que aquellos que pueden comprar dicho producto lo hagan.
- Este comercio, además de particularmente corrupto, es muchas veces ilegal o, por lo menos, poco transparente, es decir, que queda en manos de traficantes o los Gobiernos implicados lo hacen mediante persona interpuesta, con secretismo o con manipulación de su opinión pública.
- El comercio de este producto, cuando es totalmente legal, puede estar en manos de lo que dijo un presidente de Estados Unidos: de grupos que toman decisiones por encima de los intereses del propio país. O incluso contra los intereses del propio país.
- Para poder comprar este producto, muchas veces hay que poner en funcionamiento contrabando de otros (diamantes, por ejemplo) o los llamados cultivos ilegales (amapola, por ejemplo).
- Este producto en concreto es producido y exportado mayoritariamente por Estados Unidos y la Unión Europea.

Se trata de las armas en general y, en la coyuntura actual, de las armas cortas en particular. Es lícito preguntarse por qué no es éste un comercio problemático ni en su producción ni en su distribución o consumo y, tal vez, la respuesta esté en el último epígrafe de la anterior enumeración o incluso en el cuarto: como es sabido, fue el presidente y general Eisenhower el que, en su discurso de despedida de la presidencia estadounidense, denunció el poder de lo que él llamó Complejo Militar-Industrial: un entramado de intereses empresariales, políticos y militares que mueve este comercio tan importante en las fases decrecientes de los conocidos como ciclos Kondratiev y lo hace con absoluto desprecio por los intereses nacionales a los que el Complejo dice defender. Este Complejo no es un fenómeno privativo de Estados Unidos sino que se encuentra, de una forma u otra, en todos los países productores y exportadores de armas.

Es imposible, en términos realistas, pensar en un Plan Estados Unidos dedicado a erradicar la producción de armas en aquel país. No es más realista, pero sí más útil para entender qué está sucediendo con el Plan Colombia, inventar este Plan Estados Unidos que, supongamos, parte de una proposición de ley votada en el Parlamento Andino el 28 de diciembre de 2000, día de los Santos Inocentes y titulada, abreviadamente, Plan Estados Unidos, aunque su nombre oficial sea algo más largo.

a) Los hechos

1. La situación interna de Estados Unidos amenaza a la estabilidad mundial, sobre todo después de las recientes elecciones presidenciales que han dado como resultado una presidencia débil que, fácilmente, puede tener la tentación de hacer demostraciones de fuerza hacia el exterior para así mostrar *who is in charge* hacia el interior. La historia de dicho país incluye algunos ejemplos en esa misma dirección. No sería, pues, la primera vez que tal cosa sucede.

2. La raíz última, aunque no única, de sus problemas está en el consumo masivo de drogas del que se deriva la criminalidad, la tenencia masiva de armas y la alienación. Estados Unidos es, de hecho, el país que consume la mitad de las drogas ilegales del mundo. Es particularmente preocupante la relación entre consumo y criminalidad, sobre todo cuando esta última se convierte en criminalidad organizada y exporta sus actuaciones al resto del mundo y, en particular, a sus vecinos. Estas mafias, en efecto, son las causantes de la aparición de cárteles (Medellín, Cali) y de mafias subordinadas que han llegado a infiltrarse y corromper incluso la fiscalía antidroga mexicana.
3. La criminalidad interna se ha reducido en los últimos años pero sigue siendo preocupante en muchas zonas del país y lo mismo puede decirse del consumo de drogas, que sólo conoce descensos coyunturales y efímeros. Otra cosa es la criminalidad internacional del país que, en cambio, parece seguir incrementándose.
4. El consumo de drogas permite la acumulación en Estados Unidos de riqueza derivada de la comercialización de aquéllas. El lavado de estas ingentes cantidades de dinero es un factor más en la inestabilidad financiera internacional y en los riesgos de una repetición del *crash* de 1929, como punto final de la burbuja especulativa de los últimos años. El sector de las drogas ilegales es el cuarto por cifras de ventas a escala mundial después del petróleo, los automóviles y el turismo y por encima del sector farmacéutico. Para el caso de las drogas ilegales, es sabido que la mayor parte del beneficio de su comercio queda en Estados Unidos, mientras que Colombia no llega al 10% del total.
5. Paralelamente a este enriquecimiento, en Estados Unidos se observa con preocupación el aumento de la desigualdad y la pobreza de masas que carecen de los medios para el acceso a las drogas, a su vez encarecidas artificialmente por el hecho de la ilegalidad. Esta desigualdad es, a su vez, un factor más en la inestabilidad general del país y este factor social refuerza la inestabilidad política de la actual presidencia débil y las incertidumbres económicas, creando la situación explosiva que se trata de evitar.

b) Definiciones

6. Países garantes: los cinco países que componen la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela) y que son, junto con México, los máximos perjudicados por la demanda de droga en Estados Unidos. Esta demanda es la que genera la producción (la oferta) y es organizada, básicamente, en Estados Unidos, pero con efectos devastadores sobre la economía y la sociedad de los países garantes y sin ningún efecto positivo en los mismos, cosa que no sucede en Estados Unidos.
7. Certificación: es el acto administrativo mediante el cual los países garantes evalúan el éxito de las políticas estadounidenses contra el consumo de drogas, políticas a las que se han comprometido públicamente. En el caso de que el país no consiga la certificación, los países garantes dejan de comprar los productos de aquél y dejan de seguir las políticas del mismo.

El sector de las drogas ilegales es el cuarto por cifras de ventas a escala mundial después del petróleo, los automóviles y el turismo y por encima del sector farmacéutico

c) Acciones que se proponen

8. El Plan pretende erradicar el consumo de drogas en Estados Unidos mediante el "peinado" del país por una fuerza de 130.000 hombres aportada por los países garantes. Dicha fuerza, que podrá contar con soldados pertenecientes a fuerzas militares privadas, procederá a la detención de cualquier consumidor de droga que se encuentre ciudad a ciudad, barrio a barrio, casa por casa y habitación por habitación. La función de estas fuerzas privadas es desresponsabilizar a los Gobiernos de los países garantes ante cualquier eventualidad o cualquier exceso cometido aunque sea exceso de celo, cosa que no sucedería si fuesen fuerzas regulares. También se evitan así las penosas situaciones en las que los féretros de los soldados regulares muertos en acto de servicio vuelven a su país de origen.
9. Los detenidos por consumo serán internados en campos de concentración contruidos *ad hoc* por empresas radicadas en los países garantes y que hayan contribuido a las campañas presidenciales recientes de los países garantes o que tengan entre sus accionistas a destacados miembros de las respectivas clases políticas. La compra del material militar necesario para estas operaciones (aviones, radares, armas inteligentes etc.) se hará según este mismo criterio.
10. Los delincuentes internacionales detenidos en Estados Unidos por pertenecer a bandas armadas y organizadas para la distribución de drogas serán extraditados, juzgados según la ley andina y, eventualmente, recluidos en las prisiones de los países garantes según un sistema de cuotas que asigne un número de presos en función de la población de cada país receptor.
11. En el caso de que la invasión por tierra fuese insuficiente se procederá a bombardear con napalm, ya puesto a prueba en Vietnam, las zonas de alto consumo de drogas según el principio que dice que si desaparecen los consumidores, desaparecerá el consumo. El napalm será proporcionado por empresas que se encuentren en las mismas condiciones que las indicadas en la sección 9 del presente Plan.
12. Paralelamente, se procederá a incautar los bienes de los grandes distribuidores de droga estadounidenses y dichos fondos se dedicarán al desarrollo de las zonas subdesarrolladas del país, por ejemplo el Bronx, donde la esperanza de vida es semejante a la de Bangladesh.
13. La duración del Plan es indefinida hasta que se consiga erradicar totalmente el consumo y los países garantes certifiquen positivamente los esfuerzos del Gobierno de Estados Unidos en pro de la erradicación. Es cierto que los sucesivos Gobiernos estadounidenses han hecho, aparentemente, mucho por erradicarlo, pero quedan serias dudas sobre si el evidente fracaso de esas políticas ha sido intencionado o no.

d) Acciones complementarias

14. Ante el posible rechazo de este Plan por parte del pueblo estadounidense, es preciso explicar los beneficios que de él se derivan para la población

local, que tendría mayor esperanza de vida y mejor salud y vería una clara disminución de la criminalidad (“la droga mata, las balas no”). Lo mismo sería preciso para la población mundial: convencerla de lo conveniente y deseable que sería un descenso de la belicosidad estadounidense, una menor tendencia a la desestabilización de otros países, entre ellos algunos de los garantes, y la reducción del intervencionismo estadounidense sea o no humanitario. Al fin y al cabo, buena parte de los problemas que causa Estados Unidos al exterior no son más que proyecciones hacia fuera de patologías internas, algunas muy profundamente enraizadas.

15. Como éste es un Plan “propaz y antidroga”, irá acompañado de políticas de democratización del país, fomentando la participación electoral —claramente insuficiente en la actualidad—, las elecciones limpias, transparentes y con recuento fiable de los votos y la rendición de cuentas transparente y clara por parte de los gobernantes a sus ciudadanos. Es contrario a la democracia que unas elites tomen decisiones sin contar con el pueblo, engañándole o manipulándole o de espaldas al conjunto de la ciudadanía.
16. Se fomentará el respeto escrupuloso a los derechos humanos por parte de Estados Unidos, para lo cual tendrá que revisar sus prácticas contra los mismos que van desde algunas esporádicas —como la brutalidad, a veces racista, de la policía—, hasta otras continuadas como la extensión de la pena de muerte sin suficientes garantías jurídicas para el reo.

e) Recomendaciones

17. Se pedirá a la Unión Europea que aporte fondos adicionales para la aplicación de este Plan, aunque hay pocas esperanzas de que lo haga ya que parece más preocupada por las causas que provocan el consumo (desigualdad, pobreza, violación de derechos humanos, alienación) que por el consumo mismo.
18. En el caso no deseado de que el Plan se convierta en una guerra convencional y de larga duración, semejante a la que se produjo en la antigua Indochina (hoy Vietnam), se pondrá particular cuidado en que no se internacionalice y acabe implicando a Canadá y a México o incluso a Cuba.

Algunas lecciones del Plan Estados Unidos

1. Nunca hay certezas en los diagnósticos. Hay motivos más que suficientes para pensar que el diagnóstico en el que se basa el PEU es incorrecto y que ni Estados Unidos es una amenaza para la paz mundial ni, en su caso, el consumo de droga es lo determinante. Relacionar consumo y criminalidad tampoco es evidente de por sí. Pero si esto es así, habría que revisar, en el Plan Colombia, el papel atribuido a la producción y la relación espuria entre droga y guerrilla.
2. Repetir indefinidamente un diagnóstico no garantiza automáticamente su validez. Convertirlo en una especie de “mantra” o eslogan publicitario no

El hecho de que un Plan se escriba en un país dominante no significa que sea bueno, ya que los países dominantes no son por naturaleza ni buenos ni malos

añade un ápice de verosimilitud. La maquinaria propagandista del Plan Colombia está consiguiendo que no se vea ya ni lo evidente: que el Plan Colombia tiene poco que ver con la producción de hoja de coca.

3. No hay mayor falsedad que la media verdad. El PEU no tiene en cuenta suficientemente la producción fuera de Estados Unidos ni la existencia, en el consumo interno, de drogas sintéticas cada día más populares y que desplazan a las tradicionales. Lo mismo sucede con el Plan Colombia: que no considera el consumo en Estados Unidos ni el hecho evidente de que, si se tratan los campos de coca colombianos con hongos como el *Fusarium Oxysporum* —prohibidos en Florida, por cierto— o cualquier otro agente biológico, queda mucho terreno en el mundo para seguir produciendo. Evidentemente, el problema no es la producción.
4. El que manda no tiene por ello y necesariamente razón. Esto es válido para el PEU y sus alternativas, pero también para el caso fantástico de la lucha contra la producción y comercio de armas. El hecho de que un Plan se escriba en un país dominante no significa que sea bueno, ya que los países dominantes no son por naturaleza ni buenos ni malos. Sería como dar un valor sagrado a una Constitución, como la japonesa, por el hecho de haber sido “dictada” por Estados Unidos.
5. La distinción entre medios y fines puede ser retórica: algunos medios pueden ser realmente un fin, como la utilización del napalm. En el caso colombiano, la utilización del hongo también parece un fin aunque se presente como un medio, dado que su patente y la del modo de dispersarlo están en manos privadas.
6. Conviene prestar atención a las agendas ocultas por debajo de las secciones del proyecto de ley recién inventado.

- Puede haber, por ejemplo, intereses geopolíticos no aparentes, como resolver definitivamente la cuestión de Cuba o Venezuela. O Brasil puede tener intereses hegemónicos y puede utilizar el PEU en su propio interés. Brasil, aunque no esté entre los países garantes, ya ha pedido su participación como observador, al igual que México. El Plan Colombia, a pesar de los esfuerzos por presentarlo como algo “colombiano con participación de Estados Unidos”, no puede entenderse sin hacer referencia a la situación interna de Venezuela y a lo incómodo que está resultando Chávez para las administraciones estadounidenses, a la coyuntura que atraviesa Ecuador y sus militares cuando ya comienzan a ser visibles las heridas producidas por la dolarización, sobre todo entre los indígenas, y el papel que el Gobierno brasileño quisiera darse en el continente. De llegar a una guerra internacionalizada, del tipo de Vietnam, Ecuador podría convertirse en una nueva Camboya, para lo cual podría resultar eficaz el favorecer el renacimiento del conflicto fronterizo entre Ecuador y Perú.

- Puede haber también intereses geoeconómicos, por ejemplo, interés por controlar el petróleo de Texas, para lo cual las empresas

petroleras de los 5 países pueden haber tenido ya entrevistas con mandatarios de los 5. En este último caso, la reticencia de la Unión Europea puede verse como resultado de una transacción del Gobierno español (que defiende los intereses de Repsol en este terreno) en la Conferencia de Niza. En el Plan Colombia, la referencia al petróleo es explícita en los textos discutidos en el Senado de Estados Unidos el 30 de octubre de 1999 y son conocidos los lazos que destacados políticos tienen con el sector, hasta el punto de que se han producido reuniones a alto nivel entre ambas partes estadounidenses. Tal vez no haya en el Putumayo todo el petróleo que se pensaba, pero el hecho es que lo hay. El sector de las drogas ilegales mueve menos dinero que el del petróleo, pero más que el de las armas.

7. No es impensable que el PEU sea un caso más del “pensar localmente y actuar globalmente” propio de los países hegemónicos, y que lo que haya que mirar no es hacia Estados Unidos sino hacia el interior de los 5 andinos cuyos Gobiernos

- pueden estar necesitando pagar favores (y fondos para elecciones) a determinadas empresas,
- pueden estar precisando de políticas keynesianas de reactivación, para lo cual el keynesianismo pervertido e invertido de la guerra y el armamento puede ser un buen instrumento
- o, como en el caso brasileño, pueden estar necesitando dar salida a su producción de armas.

No hace falta insistir en el paralelismo con el Plan Colombia: el pago a petroleras y químicas, el riesgo de un estancamiento económico en Estados Unidos y la exportación del primer exportador de armas del mundo.

8. La peor lección es que, no por decir “el rey está desnudo”, se va a compensar el enorme esfuerzo desplegado para que todo el mundo quede convencido

- de la hermosura del inexistente traje (el Plan Colombia es bueno, se dice, va a resolver el problema de la droga y, de paso, el de la guerrilla y hasta el de la justicia social, la desigualdad y la reforma agraria)
- de que no hay una alianza explícita entre las oligarquías de los países andinos (incluida Venezuela) y las de Estados Unidos. Ésta es, probablemente, la más clara semejanza entre el inexistente Plan Estados Unidos y el ya en funcionamiento Plan Colombia. Pero, como principio general, para entender estas cosas hay que ver a las élites de todas las partes implicadas: qué quieren, qué proponen, con quién se alían.
- de que los que dicen que el rey está desnudo son irresponsables, vendidos, jurásicos y hasta posibles cómplices de los narco-trafficantes. Para estos propagandistas del vestido del rey, resulta imposible que se esté en contra del Plan Colombia y sus mentiras

y, simultáneamente, a favor de una mitigación del conflicto colombiano e incluso a favor de la erradicación manual de los cultivos de coca y su sustitución por otros igualmente rentables para los campesinos pobres, y hasta a favor de la legalización generalizada de estas drogas como legalizados están el tabaco y el alcohol.

Pero así es la vida.